



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Oficio No. SAN-2016- 1303

Quito, 19 JUL. 2016

Licenciada

YOLANDA RAQUEL GONZÁLEZ

**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL**

Presente.-

Recibido Por: *S. Zapata.*
Fecha: *19/07/2016* Hora: *14:28*
Hojas Anexas: *- 14 Hojas -*
Firma: *[Firma]*

De mi consideración:

En alcance al oficio No. SAN-2016-1303 de 14 de julio de 2016, donde se remitió los nombres de los delegados de la Función Legislativa para la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo la selección y designación de las y los Consejeros principales y suplentes, representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, remito a usted los documentos habilitantes de los mismos en el siguiente orden:

DIANA CAROLINA ESCOBAR CABRERA:

- Hoja de Vida.
- Copia de Cédula y Papeleta de Votación.
- Declaración Juramentada.
- Documentos Notariados o Certificados que demuestren conocimientos y experiencia en temas afines a las Autoridades a designarse.
- Formación Académica (Títulos Y Diplomas).
- Copias Notariadas de Capacitación Especifica recibida e impartida.
- Certificados de Experiencia Laboral y/o Profesional en el ámbito Público o Privado.

JUAN GABRIEL JIMÉNEZ SILVA:

- Hoja de Vida.
- Copia de Cédula y Papeleta de Votación.
- Declaración Juramentada.

0000001

9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- Formación Académica (Títulos Y Diplomas).

Atentamente,

Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL



DR
Tr.251482
Adjunto lo indicado en 2 carpetas de cartón



0000002



QUITO, 15 DE JULIO DE 2016.

JUAN GABRIEL JIMÉNEZ SILVA

Fecha de nacimiento: 19 de Agosto de 1982

Estado Civil:

Cédula de Ciudadanía:

Dirección domiciliaria:

Estudios realizados:

Secundarios: Colegio Cardenal Spellman

Superiores: Universidad Internacional del Ecuador, Escuela de Derecho, Facultad de Jurisprudencia

Cursados seis semestres de Ingles, en la Universidad Internacional del Ecuador.

Conocimientos en Microsoft Word, Power Point, Internet, Adobe Acrobat.

Títulos: -Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador

- Director de Proyectos Project Managment

Trabajos de Investigación Universitaria:

Monografías: - Biografía del ex Presidente de la República Rodrigo Borja
- La Hora Ecuatoriana

0000003

Experiencia Laboral:

1.- Pasantía, dentro del componente de Monitoreo Administrativo en la Fundación Hacia la Seguridad Imperio de la Ley, por el periodo 01 de Diciembre del 2003 al 15 de Febrero del 2004.

2.- Ocho años en el estudio Jurídico del Dr. Galo Jiménez Tacle. JIMENEZ-TACLE ABOGADOS. En el que he realizado seguimiento de los siguientes trámites y juicios:

Derecho societario:

- Constitución de Compañías.
- Aumento de Capital en Compañías
- Reforma de Estatutos.
- Fusiones y Absorciones.

Derecho Administrativo: -Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas en el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, hoy Secretaría Nacional del Agua.

- Cancelación del derecho de aprovechamiento de aguas en el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, hoy Secretaría Nacional del Agua.

- Caducidad del derecho de aprovechamiento de aguas en el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, hoy Secretaría Nacional del Agua.

- Renovaciones de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, hoy Secretaría Nacional del Agua.

-Transferencias del derecho de aprovechamiento de aguas en el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, hoy Secretaría Nacional del Agua.

- Aprobación de planos y diseños de obras para captación de recursos hídricos.

-Contravenciones a la Ley de Aguas y su Reglamento.

-Incidentes de reforma de sentencias de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas.

- Juicios Contenciosos Administrativos en Legislación de Aguas y más materias afines.

Derecho Civil:

- Contratos de compra venta de inmuebles y muebles, Juicios de Divorcio, Juicios Posesorios.

3.- Abogado de la Dirección Nacional de Minería, del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, dentro del periodo 01 de diciembre del 2008 hasta el 30 de octubre del 2009, asesoramiento jurídico al señor Director Nacional de Minería, seguimiento y dirección de los procesos administrativos a cargo del señor Director Nacional Minería para su trámite y despacho, seguimiento y análisis jurídico de las propuestas para la redacción del Reglamento General de Aplicación a la Ley de Minería, seguimiento y patrocinio de procesos administrativos de apelación en la Dirección Nacional de Minería.

4.- Abogado de la Coordinación Nacional Jurídica de la Secretaría Nacional del Agua, a partir del mes de febrero del 2009 a la presente fecha, encargado de realizar el seguimiento de la propuesta del proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, al interior de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, asesoría al consultor encargado de llevar adelante la propuesta desde el ejecutivo.

4.1.- Soporte a la Comisión de Soberanía Alimentaria en el análisis legal y constitucional de las propuestas y observaciones realizadas al proyecto de ley. Formulación de criterios técnicos jurídicos en las reuniones con Asambleístas y sus asesores para la redacción de la propuesta de ley.

4.2.- Asesoría y soporte jurídico al señor Secretario Nacional del Agua, sobre derecho constitucional, derecho administrativo y legislación de aguas vigente, así como asesoría con el Proyecto de Ley Orgánica de los Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua.

4.3.- Asesoraría a las autoridades, servidores de la institución, responsables de procesos, servidores públicos y usuarios, respecto a la normativa vigente. Secretario de varios Comités de licitación y concursos para la contratación de bienes, y servicios técnicos de consultoría, conforme lo establecido en el Sistema Nacional de Contratación Pública. Elaboración de informes, contratos, actas, dictámenes institucionales y resoluciones con contenido jurídico.

4.4.- Expositor en varios talleres institucionales, para tratar temas como la Institucionalidad de la Secretaría Nacional del Agua, Legislación de Aguas vigente y su Reglamento General de Aplicación, propuesta del Proyecto de Ley Orgánica de los Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua. (Encuentros por el Agua), talleres que han sido impartidos a autoridades, funcionarios públicos y sociedad civil.

5.- Asesor Jurídico de la Secretaría Nacional del Agua, desde mayo del 2011, hasta diciembre del 2011, período en el que estuve a cargo de la elaboración, análisis y revisión de Convenios Interinstitucionales, elaboración de Reglamentos internos, elaboración y análisis de Acuerdos Ministeriales (para la implementación de procesos, delegaciones y normativa interna, delegación de competencias a Centros Zonales), elaboración y análisis de proyectos de Decretos Ejecutivos solicitados por Presidencia de la República, revisión y

análisis de la normativa nacional emitida por otras instituciones del Estado que tienen relación con los recursos hídricos, elaboración y análisis del manual de procedimientos referente a los procesos de concesiones o autorizaciones del derecho de aprovechamiento de aguas de conformidad a la legislación vigente, participación desde el ámbito jurídico en la conformación de la nueva Demarcación Hidrográfica de Galápagos, capacitación jurídica sobre procesos de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas de conformidad a la legislación vigente, capacitación sobre el nuevo proyecto de Ley de Recursos Hídricos, uso y aprovechamiento de Agua, análisis jurídico y elaboración de observaciones a proyectos de ley emitidos por la Asamblea Nacional y el Ejecutivo (Ley derogatoria de Juntas Administradoras de Agua Potable y CGPaute, proyecto Código del Ambiente, Reforma a la Ley del Régimen Especial de Galápagos, Proyecto de ley de Prestación de Servicios, Agua Potable y Saneamiento, Resolución del Consejo de competencias sobre transferencia de competencias en Riego). Elaboración, análisis del proyecto de Reglamento para la Consulta Pre-legislativa, en forma conjunta con Presidencia de la Asamblea Nacional. Apoyo jurídico en el proceso de descentralización de la Secretaría Nacional del Agua. Apoyo jurídico a las Subsecretarías de Articulación Territorial, Técnica de los Recursos Hídricos y Social respecto a la normativa vigente sobre recursos hídricos, proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Derecho Administrativo.

6.- Secretaría Nacional del Agua desde enero del 2012 hasta junio del 2013, período en el que se me encargó la elaboración, análisis y revisión de Convenios Interinstitucionales, elaboración de Reglamentos internos, elaboración y análisis de Acuerdos Ministeriales para la implementación de procesos, delegaciones y normativa interna, elaboración y análisis de proyectos de Decretos Ejecutivos solicitados por Presidencia de la República, revisión y análisis de la normativa nacional sectorial emitida por otras instituciones del Estado que tienen relación con los recursos hídricos, elaboración y análisis del manual de procedimientos referente a los procesos de concesiones o autorizaciones del derecho de aprovechamiento de aguas de conformidad a la legislación vigente, capacitación jurídica sobre procesos de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas de conformidad a la legislación vigente, capacitación sobre el nuevo proyecto de Ley de Recursos Hídricos, uso y aprovechamiento de Agua.

7.- Coordinador General de Asesoría Jurídica, Subrogante, en Diciembre del 2012 de la Secretaría Nacional del Agua, así mismo Coordinador Jurídico Nacional, Encargado de la Secretaría Nacional del Agua desde el 03 hasta el 15 de junio del 2013. Período en el que estaba a cargo de las Unidades de Contratación Pública, Normativa Sectorial y de Patrocinio a nivel nacional.

8.- Asesor Nivel 1 de Asamblea Nacional Despacho Asambleísta Agustín Delgado a partir de el 17 de junio del 2013, hasta el 18 de noviembre del 2014, período en el que he realizado las siguientes actividades:

- Asesoría en reuniones con Asambleístas, Autoridades, Dirigentes Sociales y Ciudadanía en General.
- Revisión y análisis jurídico de proyectos de ley enviados al Pleno de la Asamblea Nacional para Primer Debate y Segundo Debate como los Proyectos de Ley de creación de las Universidades Yachay, Universidad Amazónica IKIAM, Universidad de las Artes y

Universidad Nacional de Educación UNAE, para la aprobación y presentación del señor Asambleísta al Pleno de la Asamblea.

8.1.-Participación en talleres para el análisis jurídico de varios Proyectos de Ley o propuestas presentadas por varios sectores como el Ejecutivo, Sectores sociales o gremios de profesionales.

8.2.-Elaboración y estructuración jurídica de propuestas e insumos para los proyectos de Ley a conocerse en el Pleno de la Asamblea Nacional para Primero y Segundo Debate, como propuestas al Código Integral Penal para la aprobación y presentación del señor Asambleísta al Pleno de la Asamblea.

8.3.-Elaboración y estructuración jurídica de propuestas e insumos para los proyectos de Ley a conocerse en la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, como el Proyecto de Ley de Declaraciones Juramentadas, Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa para la Coordinación con la Representación Parlamentaria Regional Andina del Ecuador, para la aprobación y presentación del señor Asambleísta a la Comisión.

8.4.-Participación en el equipo de Trabajo del Grupo Parlamentario del Deporte para la elaboración de sus Estatutos y Actas Constitutivas para la aprobación y presentación del señor Asambleísta dentro del Grupo Parlamentario.

8.5.-Obtención y recopilación de información con el objeto de elaborar y redactar un Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deporte vigente, con la participación en reuniones con actores vinculados a la materia así como Autoridades, para la aprobación del señor Asambleísta para la aprobación y presentación del señor Asambleísta.

8.6.-Elaboración de resúmenes ejecutivos, ayudas memoria y presentaciones para el señor Asambleísta para las reuniones en el Pleno Nacional, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, y otras Comisiones Permanentes, así como reuniones de trabajo en varias instituciones del Ejecutivo, Gobiernos Autónomos Descentralizados: Juntas Parroquiales, Municipios Prefecturas y Gobernaciones, así como reuniones con organizaciones sociales.

9.- Prosecretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social a partir del 07 de enero del 2015, hasta el 31 de Enero del 2015, y de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales vigente, las funciones del Prosecretario Relator de la Comisión son:

1.- Reemplazar a la secretaria o secretario relator, en caso de ausencia temporal o definitiva; y,

2.- Cumplir con las funciones delegadas por la secretaria relatora o secretario relator y por el presidente de la comisión especializada permanente y ocasional.”

0000005

En tal virtud, he dado cumplimiento con las siguientes funciones inherentes al cargo:

9.1.- Levantar las Actas resolutivas de la Comisión Especializada de Participación Ciudadana y Control Social, para revisión y aprobación del Secretario Relator de la Comisión.

9.2.- Manejo de los equipos audiovisuales de la Comisión, con el fin de recopilar magnetofónicamente los audios de las sesiones ordinarias y comisiones generales, para la elaboración de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Comisiones Generales de la Comisión.

9.3.- Recopilación de las observaciones planteadas por los señores Asambleístas planteadas en el Pleno de la Asamblea Nacional, así como de los Asambleístas integrantes de la Comisión, a los proyectos de Ley que se tramitan en la misma esto es: Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Proyecto de Ley para la presentación y control de las declaraciones juramentadas patrimoniales, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Proyectos de Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

9.4.- Elaboración de matrices que contienen las observaciones planteadas por los señores Asambleístas planteadas en el Pleno de la Asamblea Nacional, así como de los Asambleístas integrantes de la Comisión, a los proyectos de Ley que se tramitan en la misma esto es: Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Proyecto de Ley para la presentación y control de las declaraciones juramentadas patrimoniales, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Proyectos de Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

9.5.- Apoyo al Secretario Relator en el Registro de Asistencia de los señores Asambleístas integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social.

9.6.- Elaboración y compilación de la documentación a entregarse a los señores Asambleístas integrantes de la Comisión, para el tratamiento del orden del día de las respectivas sesiones.

10.- Asesor Jurídico Nivel 1 de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, a partir del 01 de febrero del 2015 hasta la presente fecha. De conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales vigente, las funciones de los Asesores de la Comisiones Especializadas permanentes y Ocasionales son:

10.1.- Asesorar a la Presidenta o Presidente de la Comisión Especializada Permanente y a los miembros de dicha comisión.

10.2.- Asistir a las sesiones previa petición y aceptación del Presidente de dicha comisión especializada permanente.

10.3.- Asistir a las sesiones de la comisión especializada permanente.

10.4.- Analizar y sistematizar las observaciones o propuestas de sus miembros, de otros Asambleístas, de la ciudadanía, de organizaciones sociales y de todas aquellas personas naturales o jurídicas detalladas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

10.5.- Aportar en la elaboración de los Informes de la Comisión Especializada permanente.

10.6.- Apoyar a la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente, en la elaboración de un plan general de trabajo para el trámite de los Proyectos de Ley calificados y remitidos por el Consejo de Administración Legislativa; y,

10.7.- Manejo de los equipos audiovisuales de la Comisión, con el fin de recopilar magnetofónicamente los audios de las sesiones ordinarias y comisiones generales, y proyección de documentación.

10.8.- Recopilación de las observaciones planteadas por los señores Asambleístas, así como de los Asambleístas integrantes de la Comisión, a los proyectos de Ley que se tramitan en la misma esto es el Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Proyecto de Ley para la presentación y control de las declaraciones juramentadas patrimoniales, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Proyectos de Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

10.9.- Elaboración de matrices que contienen las observaciones planteadas por los señores Asambleístas, así como de los Asambleístas integrantes de la Comisión, a los proyectos de Ley que se tramitan en la misma, esto es: Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Proyecto de Ley para la presentación y control de las declaraciones juramentadas patrimoniales, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Proyectos de Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

10.10.- Elaboración de los Informes para Primer y Segundo Debate de los Proyectos que se encuentran en conocimiento de la Comisión esto es: Proyecto de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Proyecto de Ley para la presentación y control de las declaraciones juramentadas patrimoniales, Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a

0000006

la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Proyectos de Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

11.- Abogado, Patrocinador en el Estudio Jurídico Jiménez Tacle-Abogados, en el que he realizado la defensa y patrocinio de los siguientes procesos administrativos y judiciales:

Derecho societario:

- Constitución de Compañías.
- Aumento de Capital en Compañías
- Reforma de Estatutos.
- Fusiones y Absorciones.

Derecho Administrativo: -Autorización del uso y aprovechamiento del de aguas, cancelaciones, reversiones, renovaciones, transferencias, aprobaciones de planos, reformas de resoluciones, impugnaciones, contravenciones

-Juicios Contenciosos Administrativos en Legislación de Aguas y más materias afines.

-Revisión de contratos y ofertas relacionados a la Contratación Pública.

Derecho Civil: -Contratos de compra venta de inmuebles y muebles, Derecho de Familia, Juicios Posesorios.

12.- Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, a partir del 15 de marzo del 2016 hasta la presente fecha; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales vigente.

.....
Juan Gabriel Jiménez Silva


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
**JIMENEZ SILVA
 JUAN GABRIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**JENNIFER SHARON
 HERRERA CAMACHO**




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ TACLE GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA SALVADOR FABIOLA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-11-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-13

 **DIRECTOR GENERAL**

 **PRESENCIA REGISTRADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

JIMENEZ SILVA JUAN GABRIEL
PICHINCHA QUITO
ALANGASI ALANGASI

DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731

4443183 29/06/2015 12:15:47

0000007



Factura: 001-003-000003975



20161701033P05832

NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado
- NOTARIO
Quito - Ecuador

Escritura N°:		20161701033P05832					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2016, (13:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMÉNEZ SILVA JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000003



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Telf: 2225-139

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

ESCRITURA N° 2016.17.01.033.P05.832

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA: JUAN GABRIEL JIMENEZ SILVA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias JR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de julio de dos mil dieciséis (2016.07.15), ante mí, doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero de éste cantón, comparece libre y voluntariamente, el señor JUAN GABRIEL JIMENEZ SILVA, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre, voluntariamente, y me solicita le recepte la DECLARACIÓN JURAMENTADA y dice: " SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:-

Primera.- Compareciente. - Comparezco a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por mis propios derechos Juan Gabriel Jiménez Silva, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete cinco uno cinco dos dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, domiciliado en la Calle Los Cisnes y San Juan de Dios, Conjunto Valle Hermoso, casa siete, en la ciudad de Quito, hábil para obligarse y contratar.- **Segunda.- Declaración bajo juramento.**- Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que: a) No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta; b) No he recibido sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; c) No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; d) No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de género; e) No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f) No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; g) No tengo obligaciones en mora con el Servicio de Rentas Internas, SRI; h) No he sido, en los últimos dos años, directivo de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelsa Pizarro
- NOTARIO
Quito - Ecuador

0000009



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Telf: 2225-139

dignidad de elección popular en el mismo lapso; i) No soy, ni tampoco fui en los últimos seis meses juez de la función judicial, ni miembro de la función electoral, ni secretario o ministro de Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior. j) No soy miembro de las Fuerzas Armadas, ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; k) No adeudo dos o más pensiones alimenticias. l) No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social; m) No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; n) No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. o) No tengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; p) No estoy incurso en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. q) De igual manera y de conformidad con los numerales dos y cuatro del artículo doce del mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: q) Me encuentro en goce de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas en el artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; y que, r) He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado y transparente de fondos públicos; He desempeñado de forma eficiente la función privada y/o pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones.- Autorizo expresamente al

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a miembro de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la selección y designación de las y los representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad.- Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente declaración.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- "HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública e incorporada al protocolo, para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
- NOTARIO
Quito - Ecuador


JUAN GABRIEL JIMENEZ SILVA C.C. 1716751522

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERA
DEL TANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación:

Nombres del ciudadano: JIMENEZ SILVA JUAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA CAMACHO JENNIFER SHARON

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

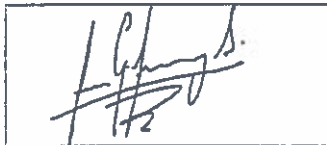
Nombres del padre: JIMENEZ TACLE GALO

Nombres de la madre: SILVA SALVADOR FABIOLA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.15 14:45:17 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1749105





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

Nombre: JIMENEZ SILVA JUAN GABRIEL

NOTARIA
TRIGESIMÁ
TERCERA



Dr. Nelson Boanerges Prado Gordillo
NOTARIO
Quito - Ecuador

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2016

Emisor: NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1749105



0000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
**JIMENEZ SILVA
JUAN GABRIEL**

Lugar de nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

Fecha de nacimiento: **1982-08-19**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**
JENNIFER SHARON
HERRERA CAMACHO




INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V2443V3442

APellidos y Nombres del Padre: **JIMENEZ TACLE GALO**

APellidos y Nombres de la Madre: **SILVA SALVADOR FABIOLA DEL CARMEN**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-11-13**

Fecha de Expiración: **2020-11-13**

[Signatures]

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

NOTARIA 33
Quito - Ecuador

Es una COPIA del ORIGINAL CERTIFICADO

Quito,
15 JUL 2016

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171675152-2 010 - 0169

JIMENEZ SILVA JUAN GABRIEL
PICHINCHA QUITO
ALANGASI ALANGASI

DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731
4443183 29/06/2015 12:15:47
4443183

El (la) que suscribe, de conformidad con los artículos 75 y 85 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identificación y Datos Civiles, expresa su consentimiento para que el Notario Trigésimo Tercero de Quito acceda, convalide e imprima la información de sus datos de carácter personal a través del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, igualmente pide certifique una copia de su cédula de ciudadanía; y sean agregados al acto notarial correspondiente.

Quito, 15 de julio de 2016.

[Signature]
JIMENEZ SILVA JUAN GABRIEL

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la **DECLARACION JURAMENTADA** que antecede; sellada y firmada en Quito, a quince de julio del dos mil dieciséis

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
- NOTARIO
Quito - Ecuador

0000012



NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA

Dr. Nelson Paredes
NOTARIO
Quito - Ecuador

La República del Ecuador,
en Su Nombre y por autoridad de la Ley, y la

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

confiere el título de

Abogado de los Tribunales y Juzgados

Juan Gabriel Jiménez Silva

por cuanto ha cumplido con todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios.

En virtud de lo expresado, el Titular es acreedor de los derechos que le correspondan, de conformidad con la Constitución y demás leyes de la República.

Quito, a los 25 días del mes de julio del 2007

Dr. Bolívar Chiriboga Valdivieso



Dr. Diego Galárraga C.
SECRETARIO ABOGADO
Y COORDINADOR DE LA



Ing. Galo O. Ponce I.
SECRETARIO GENERAL (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

MATRICULA DE ABOGADO No. 303
TOMO: II FOLIO: 150 Ecor. Marcelo Fernández S.
San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
19 de Septiembre del 2007

CANCILLER



COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
MATRICULA No. 11825
FECHA DE INSCRIPCION 25.09.2007

Dra. Isabel Garrido Cisneros
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. Guillermo Solís Tacón
SECRETARIO

0000013

Acta No. 15 Fecha: 25 JULIO 2007

Título No. 2275

Refrendado en la Secretaría General de la UIDE.

Fecha: 27 JULIO 2007

Firma: 



Diligencia N° 2016.17.0133.D 3377

NOTARIA 33
Quito - Ecuador
Es fiel COPIA del ORIGINAL - CERTIFICO
Quito a
15 JUL 2016
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGGSIMO TERCERO

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 15-07-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que JIMENEZ SILVA JUAN GABRIEL, con documento de identificación número 1716751522, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: JIMENEZ SILVA JUAN GABRIEL
Número de Documento de Identificación:
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1041-07-780354
Institución de Origen	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2007-09-05
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 15-07-2016 01:25 pm

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

